



910-14

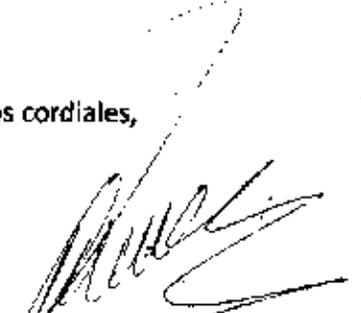
Quito, 30 de Julio de 2014
Oficio No. 0527-SC

Abogado
Diego Pererira Orellana
SUBPROCURADOR METROPOLITANO
Presente.-

Señor Subprocurador:

En atención a su oficio expediente No. 910-2014, del 26 de junio del 2014, y sobre la base de la conversación mantenida entre funcionarios de esta Secretaría con la Dra. Paola Ayala y la Dra. Rosario Moreno, funcionarias de la Procuraduría Metropolitana, me permito solicitar se ratifique o rectifique la petición formulada en el oficio antes mencionado, en virtud de que las funcionarias de la Procuraduría antes mencionadas, verbalmente nos informaron que la publicación de prensa fue ya efectuada. Es importante mencionar que para el tema de publicación en carteleras, ésta gestiona directamente la Procuraduría Metropolitana a través de las Administraciones Zonales.

Saludos cordiales,


Gandhi Espinosa Tinajero
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN

Elaborado por:	Norma Harmaza	
Revisado por:	Patricia Nieto Ramos	
Aprobado por:	Leopoldo Muñoz	





EXPEDIENTE No. 910-2014

Señores

SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y DIALOGO SOCIAL

Presente

26 JUN 2014

De mi consideración:

Adjunto remito a usted en fotocopia el aviso mediante el cual se pone en conocimiento del público, la declaratoria de bien mostrenco de los predios 130369 con hoja Catastral No. 19826-01-001, ubicados en la parroquia Atahualpa, en la Calle Vicente Arias, Barrio El Progreso, junto al Campo Santo Atahualpa, con superficie de 7.697,67 m2, y predio con hoja catastral 19726-03-004 ubicado en la parroquia Atahualpa, en la Calle Inti Nán, Barrio el Progreso, con superficie de 8778,12 m2; realizada por el Concejo Metropolitano, en sesión de 13 de marzo de 2014, a fin de que se lo fije en un lugar visible y de esta manera dar cumplimiento a lo señalado por el Art. 709 del Código Civil.

Sobre este particular, sírvase informarme oportunamente para los fines de ley pertinentes.

Atentamente,

Ab. Diego Pereira Orellana

SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Adj. aviso y resolución referida

	Nombre	Fecha
Elaborado por	Rosario Moreno	2014-06-18
Revisado	Ivet Zapata	2014-06-18

NI = ...

...
...
...



Secretaría
General del
Concejo

910-14

C

159

15 MAR 2014

Señores

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ATAHUALPA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE "EUGENIO ESPEJO"
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 13 de marzo de 2014, luego de analizar el Informe No. IC-2014-032 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 415 y 419 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 605 del Código Civil, RESOLVIÓ: declarar al predio No. 130369, hoja catastral No. 19826-01-001; y, al predio con hoja catastral No. 105704, clave catastral No. 19726-03004, ubicados en la parroquia Atahualpa, como bienes mostrencos, los cuales se incorporarán al catastro como bienes de dominio privado de propiedad municipal.

Los datos técnicos de los predios referidos son los que constan en la fichas técnicas adjuntas al oficio No. 9435 de 9 de octubre de 2013, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

"(...) FICHA: 1 DE 2

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA: 7,697,67 m²

1.1.- IDENTIFICACION CATASTRAL O REFERENCIAS:

CLAVE CATASTRAL:

NÚMERO PREDIAL: 130369

REFERENCIA:

HOJA CATASTRAL: 19826-01-001

PT

12



Secretaría
General del
Concejo

C

159

15 MAR 2014

REFERENCIAS: Iglesia de la Parroquia Atahualpa

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NORTE:	Calle Miguel Herrera	52.22 m
SUR:	Calle Inti Ñan en 40.85m y Prop. De Joaquín Herrera en 17.63 m.	58.48 m
ESTE:	Propiedad de Adelaida Guamani en 146.81m. y Prop. De Joaquín Herrera en 13.05m.	159.86 m
OESTE:	Parque Central en 53.32m. y calle Antonio Flores en 109.64m	162.96 m

2. OBSERVACIONES:

Según Of. Na. 03311-2013-DMGBI, no se conoce la Titularidad de Dominio del área de terreno solicitada.

La presente Ficha forma parte integrante del informe Técnico No. 2624-CCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles."

Encárguese a la Dirección Metropolitana Administrativa, la publicación de la presente resolución, de conformidad a lo establecido en los artículos 709 del Código Civil y 29 de la Ley de Registro.

La Procuraduría Metropolitana realizará los trámites administrativos correspondientes a fin de que el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba los predios como bienes de dominio privado de propiedad municipal).

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Av. Copal del Informes No. 10-2014402

Av. Carlos Llerenas
20140-115

//



AVISO

PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO

QUE EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, RESOLVIÓ INCORPORAR AL PATRIMONIO MUNICIPAL UN BIEN MOSTRENCO, CONFORME CON LO PREVISTO CON LOS ARTICULOS 415 Y 419, LITERAL C) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

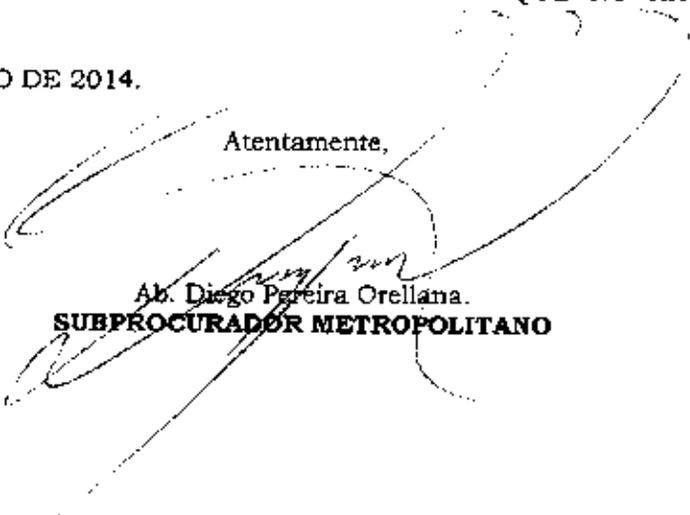
LOS DATOS TÉCNICOS DE DICHO INMUEBLE SON LOS SIGUIENTES:

PROPIETARIO: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (bien mostrenco)
UBICACIÓN: CALLE INTI ÑAN
HOJA CATASTRAL: 19726-03-004
SUPERFICIE: 8778,12M2

NOTA: ESTE AVISO SE LO EFECTÚA CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ART. 709 DEL CÓDIGO CIVIL, PREVIO A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE QUE NO HA SIDO ANTES INSCRITO.

QUITO, 18 DE JUNIO DE 2014.

Atentamente,


Ab. Diego Pereira Orellana.
SUBPROCURADOR METROPOLITANO



AVISO

PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO

QUE EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, RESOLVIÓ INCORPORAR AL PATRIMONIO MUNICIPAL UN BIEN MOSTRENCO, CONFORME CON LO PREVISTO CON LOS ARTICULOS 415 Y 419, LITERAL C) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

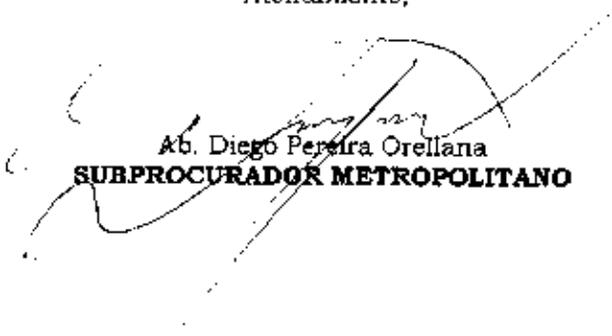
LOS DATOS TÉCNICOS DE DICHO INMUEBLE SON LOS SIGUIENTES:

PROPIETARIO: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (bien mostrenco)
UBICACIÓN: PARROQUIA EL PROGRESO, CALLE VICENTE ARIAS JUNTO AL CAMPO SANTO ATAHUALPA
HOJA CATASTRAL: 19826-01-001
SUPERFICIE: 7,697,67M2

NOTA: ESTE AVISO SE LO EFECTÚA CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ART. 709 DEL CÓDIGO CIVIL, PREVIO A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE QUE NO HA SIDO ANTES INSCRITO.

QUITO, 18 DE JUNIO DE 2014

Atentamente,


Ab. Diego Pereira Orellana
SUBPROCURADOR METROPOLITANO